



DECRETO ALCALDICIO N° 583

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA, 12 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 109 de fecha 11.02.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **“ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS Y MEDICIÓN Vs 30, LOTE VILLA MEDITERRANEO, COMUNA DE REQUINOA”**. Se adjuntan Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formatos y Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 111 de fecha 20.01.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **“ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS Y MEDICIÓN Vs 30, LOTE VILLA MEDITERRANEO, COMUNA DE REQUINOA”**.

APRUÉBASE Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla y la Srta. Sofía Martínez Soto, Arquitecta, Sepcla, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta 215.31.02.002.001.001 “CONSULTORIAS”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 111 de fecha 20.01.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/COO/SMS/sms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE